

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0629/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 04 de octubre de 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0629/2019 Sin Concurrencia del Comité**, procedimiento derivado de la **Solicitud 37-159-2019** para la “**ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD**”, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2019**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **28 de agosto de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **03 de septiembre de 2019** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “*Aclaraciones*”.

TERCERO. - El **09 de septiembre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y Apertura de Propuestas*”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **10** proveedores, tratándose de los siguientes: **LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V, GABRIELA VAZQUEZ RETOLAZA, TALLERES CUGARPE S.A. DE C.V, MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V, LLANTAS TAPATIAS S. DE R.L. DE C.V, ATLAS TOOLS S.A. DE C.V, TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V, MULTIPARTES RFG S. DE R.L. DE C.V, GARCIA GONZALEZ RUBEN Y LUIS PALAFOX VARGAS**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.	GABRIELA VAZQUEZ RETOLAZA	TALLERES CUGARPE S.A. DE C.V.	MULTILLANTAS NIETO, S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0629/2019 Sin Concurrencia del Comité.

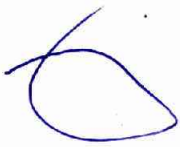
FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0629/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	Anexo 8) La Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales esta vencida.			No tiene carácter de proveedor LOCAL.

Anexos	LLANTAS TAPATIAS, S. DE R.L. DE C.V.	ATLAS TOOLS, S.A. DE C.V.	TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OOSERVACIONES		Anexo 8) La Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales se presenta en sentido negativo.	

Juan Pedro Alvarez

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0629/2019 Sin Concurrenca del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0629/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexos	MULTIPARTES RFG S. DE R.L. DE C.V.	GARCIA GONZALEZ RUBEN	LUIS PALAFOX VARGAS
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	Anexo 8) La Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales esta vencida.	Anexo 8) La Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales esta vencida.	

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **Ing. Juan Pedro González Barajas, Coordinador de Apoyo de la Secretaría de Seguridad**, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0629/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Entregables	PROVEEDORES				
	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARRA S.A. DE C.V.	MULTILANTAS NIETO S.A. DE C.V.	RUBEN GARCIA GONZALEZ	MULTIPARTES RFGS. DE R.L. DE C.V.	TECNOLOGIAS AMBIENTALES D.O. OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.
ACUMULADOR PARA VOLKSWAGEN TIPO JETTA, MODELO 2017	NO CUMPLE TECNICAMENTE Acumuladores cortados al cambio.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.
ACUMULADOR PARA NISSAN TIPO VERSA Y TIDA, MODELOS 2012	NO CUMPLE TECNICAMENTE Acumuladores cortados al cambio.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.
ACUMULADOR PARA DODGE RAM, MODELO 2014 CON POSTES INVERTIDOS	NO CUMPLE TECNICAMENTE Acumuladores cortados al cambio.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.
ACUMULADOR PARA TOYOTA COROLLA, MODELO 2014	NO CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el	NO CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento.

	Acumuladores cortados al cambio.	Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía.	No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.
ACUMULADOR DE 27 PLACAS PARA CAMION	NO CUMPLE TECNICAMENTE Acumuladores cortados al cambio.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.
ACUMULADOR PARA FORD TIPO INTERCEPTOR 2017	NO CUMPLE TECNICAMENTE Acumuladores cortados al cambio.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.
ACUMULADOR PARA CHEVROLET SILVERADO 2004, POSTES LATERALES	NO CUMPLE TECNICAMENTE Acumuladores cortados al cambio.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.
ACUMULADOR PARA CAMION MERCEDES BENZ 2000, 25 PLACAS, DE TORNILLO	NO CUMPLE TECNICAMENTE Acumuladores cortados al cambio.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.

Entregables	PROVEEDORES				
	ATLAS TOOLS S.A. DE C.V.	LUIS PALARON VARIAS	TALLERES TAPATIAS S.A. DE C.V.	LLANTAS TAPATIAS S.A. DE C.V.	GARRITA VAZQUEZ RETOLAZA
ACUMULADOR PARA VOLKSWAGEN TIPO JETTA, MODELO 2017	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la fecha de almacenamiento. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.

Escrito a las 13

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0629/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

	No menciona garantía solicitada en las bases.		No menciona garantía solicitada en las bases.		
ACUMULADOR PARA NISSAN TIPO VERSA Y TIDA, MODELOS 2012	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona la fecha de almacenaje. No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona la fecha de almacenaje. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.
ACUMULADOR PARA DODGE RAM, MODELO 2014 CON POSTES INVERTIDOS	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona la fecha de almacenaje. No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona la fecha de almacenaje. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.
ACUMULADOR PARA TOYOTA COROLLA, MODELO 2014	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona la fecha de almacenaje. No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona la fecha de almacenaje. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.
ACUMULADOR DE 27 PLACAS PARA CAMIÓN	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona la fecha de almacenaje. No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona la fecha de almacenaje. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.
ACUMULADOR PARA FORD TIPO INTERCEPTOR 2017	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona la fecha de almacenaje. No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona la fecha de almacenaje. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.
ACUMULADOR PARA CHEVROLET SILVERADO 2004, POSTES LATERALES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona la fecha de almacenaje. No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona la fecha de almacenaje. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.

	correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.		correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.		
ACUMULADOR PARA CAMION MERCEDES BENZ 2006, 23 PLACAS, DE TORNILLO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona la fecha de almacenaje. No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona la fecha de almacenaje. No cuenta con las especificaciones correctas en cuanto amperaje. No menciona garantía solicitada en las bases.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No menciona las especificaciones correctas en cuanto amperaje.	SI CUMPLE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0629/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0629/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, los proveedores que cumplen con todos los requisitos, sin embargo, sus propuestas económicas resultan superiores a la de otro, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

PROVEEDOR
LUIS PALAFOX VARGAS

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:			GABRIELA VAZQUEZ RETOLAZA			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	20.00	PIEZA	ACUMULADOR	ACUMULADOR, PARA VOLKSWAGEN TIPO JETTA, MODELO 2017 MARCA GP1 PREMIUM 600 AMPERES GARANTÍA 12 MESES DE REMPLAZO SIN COSTO, MAS 36 MESES CON AJUSTE, DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$1,520.69	\$30,413.80
2	30.00	PIEZA	ACUMULADOR	ACUMULADOR, PARA NISSAN TIPO VERSA Y TIIDA, MODELOS 2012 MARCA GP1 PREMIUM 575 AMPERES GARANTÍA 12 MESES DE REMPLAZO SIN COSTO, MAS 36 MESES CON AJUSTE, DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$1,470.91	\$ 44,127.30
3	200.00	PIEZA	ACUMULADOR	ACUMULADOR, PARA DODGE RAM, MODELO 2014 CON POSTES INVERTIDOS MARCA GP1 PREMIUM 700 AMPERES GARANTÍA 12 MESES DE REMPLAZO SIN COSTO, MAS 36 MESES CON AJUSTE, DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$1,828.45	\$365,690.00
4	20.00	PIEZA	ACUMULADOR	ACUMULADOR, PARA TOYOTA COROLLA, MODELO 2014 MARCA GP1 PREMIUM 575 AMPERES GARANTÍA 12 MESES DE REMPLAZO SIN COSTO, MAS 36 MESES CON AJUSTE, DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$1,470.91	\$ 29,418.20
5	10.00	PIEZA	ACUMULADOR	ACUMULADOR, DE 27 PLACAS PARA CAMIÓN MARCA GP1 PREMIUM 1,200 AMPERES GARANTÍA 12 MESES DE REMPLAZO SIN COSTO, MAS 12 MESES CON AJUSTE, DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$2,964.44	\$29,644.40
6	20.00	PIEZA	ACUMULADOR	ACUMULADOR, PARA FORD TIPO INTERCEPTOR 2017 MARCA GP1	\$1,828.45	\$36,569.00

Juan Pedro Arce

[Handwritten signature]

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0629/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

				PREMIUM 700 AMPERES GARANTÍA 12 MESES DE REEMPLAZO SIN COSTO, MAS 36 MESES CON AJUSTE, DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA		
7	10.00	PIEZA	ACUMULADOR	ACUMULADOR, PARA CHEVROLET SILVERADO 2004, POSTES LATERALES MARCA GP1 PREMIUM 690 AMPERES GARANTÍA 12 MESES DE REEMPLAZO SIN COSTO, MAS 36 MESES CON AJUSTE, DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$1,828.45	\$18,284.50
8	20.00	PIEZA	ACUMULADOR	ACUMULADOR, PARA CAMIÓN MERCEDES BENZ 2006, 23 PLACAS, DE TORNILLO MARCA GP1 PREMIUM 760 AMPERES GARANTÍA 12 MESES DE REEMPLAZO SIN COSTO, MAS 12 MESES CON AJUSTE, DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$1,719.83	\$34,396.60
					Subtotal	\$ 588,543.80
					I.V.A.	\$ 94,167.01
					Total	\$ 682,710.81

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **GABRIELA VAZQUEZ RETOLAZA**, por un monto total, IVA incluido, de **\$ 682,710.81 (Seiscientos ochenta y dos mil setecientos diez pesos 81/100 M.N.)**, referentes a los progresivos del **01 al 08**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

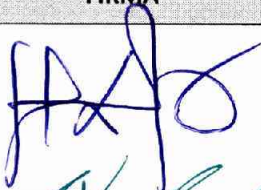
VI.- Se señala el **10 de octubre del año 2019** a partir de las **15:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **08** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0629/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

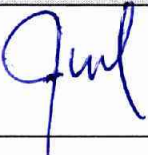
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
C. Juan Javier Manzo Luna	Comprador	

POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Juan Pedro González Barajas	Coordinador de Apoyo	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Manuel González Amutio Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----